

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40773 A CORUÑA

Doña Victoria Moyano Ruiz de Alegriz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que el los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso nº753/2020S y NIG nº15030 42 1 2020 0010926, se ha dictado, en fecha 4 de septiembre de 2020, Auto de Declaración de Concurso Sucesivo de la deudora Teresa de Jesús García Baltasar con DNI 32824637A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2º.- Se ha acordado la suspensión de la deudora en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Elena Talín Mariño, con dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, elenatalin@talinabogados.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

A Coruña, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Moyano Ruiz de Alegriz.

ID: A200055086-1